



Publicado en *Villa de La Orotava* (<https://www.laorotava.es>)

[Inicio](#) > Ayuda Económica de Emergencia

Ayuda Económica de Emergencia

El Gobierno de Canarias entregará una Ayuda Económica de Emergencia, en el mes de mayo, SOLO en el caso de no tener ningún ingreso, ni por desempleo, ni pensión... Se debe ser mayor de 18 años. Y será una única ayuda en el citado mes de mayo. Las ayudas dependerán de los integrantes de la familia.

Se podrá solicitar a partir del LUNES 27 DE ABRIL.

Se podrá hacer:

- Por sede electrónica si tienes firma electrónica
- A través del 012
- Llamando a Servicios Sociales del Ayuntamiento

PLAZOS según el número de menores que se tenga a cargo:

27 de abril al 4 de mayo (días hábiles): Familias con dos o más menores a cargo y las monomarentales o monoparentales

6-11 de mayo: Familias con 1 hijo a cargo

A partir del 12 de mayo hasta el 24 de mayo: Resto de familias y personas

Imagen:



INFORMA

INGRESO CANARIO

El Gobierno de Canarias
Derechos Sociales entre
emergencia el mes de ma

REQUISITOS

Ser mayor de 18 años
ni por desempleo

CUANTÍAS

Las cuantías en
familiar serán:

- Una persona 3
- Dos personas 4
- Tres personas 4
- Cuatro o más

Fecha/Hora:

De Lunes, 16 Marzo, 2020 hasta Martes, 30 Junio, 2020

Lugar:

La Orotava

Destacado:**Área:**

Bienestar Social

La Orotava COVID-19

© 2021 Ayuntamiento de la Villa de La Orotava | [Accesibilidad](#) | [Condiciones de uso](#) | [Mapa del sitio](#)

URL de origen: <https://www.laorotava.es/es/agenda/ayuda-economica-de-emergencia>